

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Dos Torres

BOP-A-2024-4961

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2024, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado del ejercicio 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Dos Torres, 4 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Manuel Torres Fernández.

